

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-001-2016

AVISO ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993

La Agencia Nacional de Infraestructura, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3º. del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 19 de 2012,

INFORMA:

Que en la fecha establecida en el Proyecto de Pliego, se abrirá el proceso de selección en la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, cuyo objeto es "Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto será el otorgamiento de una concesión que, bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, permita la selección de un Concesionario que, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión del corredor vial Pamplona - Cúcuta, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la Minuta del Contrato".

PRESUPUESTO ESTIMADO:

De acuerdo con la comunicación No. 2-2016-039954 del 25 de octubre de 2016, emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, suscrita por el Secretario Ejecutivo del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, la ANI cuenta con autorización para comprometer cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de Vigencias Futuras en su presupuesto de gastos de inversión por los montos máximos que se detallan a continuación:

Año	2020	2021	2022	2023	2024
Vigencia Anual	77.757.102.074	121.745.560.200	211.770.072.798	185.104.008.149	244.822.040.654

Año	2025	2026	2027	2028	2029
Vigencia Anual	185.104.008.149	185.104.008.149	239.754.467.509	185.104.008.149	185.104.008.149

Año	2030	2031	2032	2033	2034
Vigencia Anual	185.104.008.149	185.104.008.149	185.104.008.149	185.104.008.149	185.104.008.149

Año	2035	2036	2037	2038	2039
Vigencia Anual	222.116.312.570	290.822.900.809	290.822.900.809	290.822.900.809	290.822.900.809

Año	2040	2041
Vigencia Anual	287.743.709.760	0

\* Valores expresados en pesos constantes de 31 de diciembre de 2015.

El VPAA (Valor Presente de los Aportes ANI) máximo corresponde a UN BILLON QUINIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL

Yca

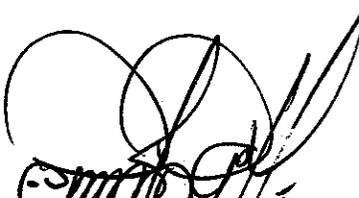
**NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Pesos constantes de 31 de diciembre de 2015 (\$1.507.567.777.959).**

**FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO**

El proyecto de Pliego de Condiciones podrá consultarse a través de Internet en cualquiera de las siguientes páginas (i) [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co), o (ii) en el SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). En todo caso, prevalecerá la información publicada en el SECOP, considerada para todos los efectos de este proceso como la única válida y vinculante.

Además, cualquier persona podrá consultar y remitir las observaciones que estime pertinentes al proyecto de pliego de Condiciones en la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Calle 24 A No. 59-42 Torre 4, Piso 2, en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de 9:00 A.M. a 12:00 M y de 2:00 P.M. a 4:30 P.M. y/o al correo electrónico [viveappipb0012016@ani.gov.co](mailto:viveappipb0012016@ani.gov.co).

Bogotá, D.C., ocho (8) de noviembre de 2016.

  
**FERNANDO REGUI MEJÍA**  
Vicepresidente Jurídico

yw  
Proyectó: María Yahvezzine Del Castillo López/Javier Hernando Páez Sánchez Abogados Gerencia de Contratación Vicepresidencia Jurídica  
Revisó: Gabriel Eduardo Del Toro Benavides – Gerente de Contratación Vicepresidencia Jurídica  
Claudia Lorena López Salazar – Asesora Vicepresidente Jurídico